

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0037/11**

**VISTO:**

La necesidad de realizar medidas tendientes al desarrollo comercial y/o industrial en el Distrito de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio debe generar convenios con las entidades que aglutinan los distintos actores del Sector Comercial e Industrial en busca del desarrollo económico de los mismos.

Que debemos realizar acciones tendientes a apoyar y acompañar el desarrollo comercial del Distrito.

Que es importante la búsqueda del crecimiento y desarrollo del mercado interno del Distrito y la difusión y promoción de los distintos productos y servicios que se ofrecen en Coronel Dorrego.

Que debemos buscar tentar y brindar beneficios a los distintos consumidores internos del Partido.

Que cualquier medida tendiente a inyectar dinero circulante en el mercado interno del Distrito para su desarrollo económico debe ser apoyada por ambos Departamentos Municipales.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del Área que corresponda, arbitre  
===== los medios necesarios a efectos de realizar un Convenio Marco con la Cámara de Comercio e Industria implementando un “Sistema de Cuponera de Descuentos” de los comercios del Distrito.-

**ARTÍCULO 2º)** Solicitar se realice una amplia difusión de este sistema y de los distintos  
===== productos y servicios que ofrece el Distrito a través de la Pagina Web Municipal.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Noviembre de 2011.-